Naciones Unidas S/2018/520



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de junio de 2018
Español
Original: inglés

Estados Unidos de América: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Expresando preocupación por la escalada de violencia en Gaza causada por organizaciones terroristas como Hamás,

Recordando también sus resoluciones sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, y poniendo de relieve la obligación de no atacar a los civiles, la población civil ni los bienes de carácter civil en situaciones de conflicto armado,

Deplorando la pérdida de vidas humanas y la puesta en peligro de civiles inocentes,

Destacando que todas las partes deben cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, según proceda,

Expresando su grave preocupación por la escalada de la violencia y las tensiones y el deterioro de la situación en Gaza, causados por organizaciones terroristas como Hamás, en particular desde el 30 de marzo de 2018,

Condenando todos los actos de violencia contra civiles, incluidos los actos de terror, así como todos los actos de provocación, incitación y destrucción causados por organizaciones terroristas como Hamás,

Reafirmando el derecho a la reunión y protesta pacíficas y la libertad de expresión y de asociación,

Alarmado por el empeoramiento de la grave crisis humanitaria en la Franja de Gaza, y destacando la necesidad de lograr una solución duradera de esta crisis,

Destacando que los conflictos armados tienen un efecto particular sobre las mujeres y los niños, incluso en cuanto refugiados y desplazados, así como sobre otros civiles que pueden ser vulnerables por motivos específicos, entre ellos las personas con discapacidad y las personas de edad, y destacando la necesidad de que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros fortalezcan más la protección de los civiles,

Recordando su compromiso con una solución duradera del conflicto israelo-palestino acordada por ambas partes,

Reafirmando el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente,

1. *Condena* en los términos más enérgicos el lanzamiento indiscriminado de cohetes por militantes palestinos en Gaza hacia comunidades en Israel el 29 de mayo

18-08828 (S) 040618 040618





de 2018, que causó daños en la infraestructura civil y fue el mayor ataque lanzado desde Gaza desde 2014;

2. *Exige* que Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos militantes en Gaza pongan fin a todas las actividades violentas y acciones provocadoras, en particular a lo largo de la valla fronteriza, y dejen de poner a los civiles en riesgo con sus acciones;

3. *Condena* la desviación de recursos por Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos en Gaza para construir infraestructura militar, en particular túneles para infiltrarse en Israel y equipo para lanzar cohetes, cuando con esos recursos podrían haberse atendido las necesidades de la población civil;

4. *Exige* que todos los Estados Miembros se abstengan de suministrar armas o cualquier otro material que pudiera utilizarse para ataques con cohetes a grupos militantes en Gaza;

5. *Pide* a todas las partes que respeten plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la protección de la población civil, y reitera la necesidad de adoptar medidas apropiadas para velar por la seguridad y el bienestar de los civiles y asegurar su protección, así como para garantizar que se rindan cuentas por todas las violaciones;

6. *Deplora* todas las acciones de grupos terroristas en Gaza como Hamás que pudieran provocar violencia y poner en peligro la vida de civiles y exhorta a velar por que las protestas se desarrollen de manera pacífica;

7. *Pide* que se adopten medidas urgentemente para velar por que se establezca inmediatamente un alto el fuego duradero que se respete plenamente;

8. *Pide* a todas las partes en Gaza que actúen con la máxima moderación y calma y que se adopten inmediatamente las medidas significativas necesarias para estabilizar la situación y revertir las tendencias negativas sobre el terreno causadas por organizaciones terroristas en Gaza, en particular Hamás;

9. *Exige* que todas las partes en Gaza cooperen con el personal médico y de asistencia humanitaria para permitir y facilitar el acceso sin trabas a la población civil, *pide* que se ponga fin a todas las formas de violencia e intimidación dirigidas contra el personal médico y de asistencia humanitaria y *expresa profunda preocupación* por la destrucción del cruce de Kerem Shalom por agentes en Gaza, que ha obstaculizado gravemente las entregas de alimentos y combustible para el pueblo de Gaza;

10. *Alienta* a que se adopten medidas tangibles en pro de la reconciliación entre los palestinos, en particular en apoyo de los esfuerzos de mediación realizados por Egipto, así como medidas concretas para reunir la Franja de Gaza y la Ribera Occidental bajo la Autoridad Palestina y velar por su funcionamiento efectivo en la Franja de Gaza;

11. *Acoge con beneplácito* la colaboración del Secretario General y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, y los insta a que la refuercen, en cooperación con los asociados pertinentes, en los esfuerzos para distender la situación inmediatamente y hacer frente a las necesidades urgentes en materia de infraestructuras, asistencia humanitaria y desarrollo económico, en particular mediante la ejecución de proyectos aprobados por el Comité Especial de Enlace;

12. *Solicita* al Secretario General que examine la situación actual y presente un informe por escrito, lo antes posible, pero a más tardar 60 días contados a partir de la aprobación de la presente resolución, sobre el uso por organizaciones terroristas

como Hamás de manifestantes en actos de incitación y para llevar a cabo otros actos de violencia en los últimos 90 días, con el objetivo de prevenir que ocurra ese tipo de enfrentamientos en lo sucesivo;

13. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.